

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

ASUNTO: PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGUROS PRIVADOS DE MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO, S.A., S.M.E., M.P. y OLYMPIC MOLL, S.A., A TRAVÉS O NO DE UN CORREDOR O CORREDURÍA DE SEGUROS. EXP. (02/19 SGC)

De conformidad con el informe presentado por la Mesa de Contratación de fecha 02/10/19, el Comité de Compras e Inversiones en virtud de la delegación de facultades, **RESUELVE:**

Primero.- Declarar desiertos los siguientes lotes por no haber recibido ofertas:

Lote 2: - Póliza Todo Riesgo de Daños Materiales OMSA

Lote 3: - Póliza Responsabilidad Civil General OMSA

A su vez, se proceda al archivo de la documentación existente y hacer pública esta resolución en los medios de publicidad correspondientes, así como proponer, si procede, el inicio de un nuevo expediente de contratación con el mismo objeto.

Segundo: Proponer adjudicatarios a las siguientes mercantiles, a la vista de las ofertas técnicas y económicas presentadas por las respectivas empresas, la **oferta con mejor relación calidad-precio** para la prestación de los servicios objeto de contratación y para los intereses de Mercasa, de acuerdo con los criterios de adjudicación fijados en el Pliego de Cláusulas Particulares.

- **Lote 1:** ASISA ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U. con C.I.F. A08169294 por 76.591,20 € (IVA excluido).
- **Lote 2:** ASISA ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U. con C.I.F. A08169294 por 3.259,20 € (IVA excluido):

Las ponderaciones, de conformidad con lo establecido en los pliegos, se establecen de la siguiente forma:

LOTE 1:

EMPRESAS	Oferta económica (Sin IVA)	Puntuación económica	Punt. Mejora 1 (*)	Nº centros y especialidades ofertados	Punt. Mejora 2 (**)	TOTAL
NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MÉDICO	87.758,04 €	79,31	3,47	749	5,00	87,78
ASISA ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U.	76.591,20 €	90,00	5,00	1.079	2,50	97,50

(*) Mayor número de centros hospitalarios y especialidades

(**) Cobertura Mínima en el extranjero

LOTE 4:

EMPRESAS	Oferta económica (Sin IVA)	Puntuación económica	Punt. Mejora 1 (*)	Nº centros y especialidades ofertados	Punt. Mejora 2 (**)	TOTAL
NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MÉDICO	3.734,40 €	79,31	5,00	563	5,00	89,31
ASISA ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U.	3.259,20 €	90,00	3,98	448	2,50	96,48

Tercero- Se requiere, a las empresas propuestas como adjudicatarias, la documentación de capacidad y solvencia establecida en los Pliegos de Cláusulas Particulares que rigen la presente licitación y, de acuerdo al compromiso, por ellas adquirido, en la Declaración Responsable presentada en la proposición, condicionando la **perfección de la adjudicación y posterior formalización** a la efectiva presentación de los documentos que acrediten su capacidad y solvencia. Para el caso de no acreditar y/o no subsanar la misma, en su caso, se efectuará el mismo requerimiento a la siguiente empresa clasificada de conformidad con la clasificación resultante, conforme a los criterios de adjudicación.

Así, deberá presentar, en el plazo de **7 días hábiles desde la presente comunicación** en el correo electrónico contratacion@mercasa.es la siguiente documentación:

- Escrituras de constitución y modificación de la sociedad, en su caso, e inscripción en el Registro Mercantil.
- DNI del apoderado firmante y escritura de poder debidamente inscrita en el Registro mercantil.
- Solvencia económica y financiera y técnica y profesional establecida en el punto F del PCP para cada uno de los lotes.
- Documento constitutivo de la garantía definitiva, por importe correspondiente al 5% del importe de la adjudicación, excluido IVA. Esto supone lo siguiente:

Para el lote 1 un importe de 3.829,56 €

Para el lote 4 un importe de 162,96 €

- Certificados acreditativos de estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, así como copia del alta en el IAE.
- Póliza y último recibo de pago, del seguro de responsabilidad civil que tenga suscrito el adjudicatario de conformidad con el apartado "Q" de Cuadro Anexo al Pliego de Cláusulas Particulares, establece un **seguro de responsabilidad civil** por importe de **1.000.000 € para cada uno de los lotes**, con las coberturas especificadas en el artículo 27 de la Ley 26/2006 de 17 de julio, de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados, y de conformidad con el Real decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006.



- Certificado de titularidad de Cuenta Bancaria que designen como medio de abono por los servicios prestados.

Lo que les comunicamos para su conocimiento y efectos, en Madrid, a 04 de octubre de 2019

El Secretario del Comité de Compras e
Inversiones

VºBº El Presidente del Comité de
Compras e Inversiones